



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de Enero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 28 /2016

VISTO:

La Actuación N° 00260/16, las Resoluciones Presidencia N° 207/14 y 806/2014, la Resolución FG N° 60/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación citada en el visto, el Dr. Alejandro Rabinovich, en su carácter de Director General de Administración a cargo de la Oficina de Administración y Financiera eleva, sin oponer objeciones, el requerimiento efectuado por el Dr. Sergio F. Vega, Secretario de Coordinación Administrativa del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A, quien solicita la transferencia, con carácter permanente, de la agente Carina Ester Girardi a la Fiscalía General Adjunta del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario de ese Ministerio Público Fiscal.

Que la agente Girardi actualmente revista en el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, conforme Resolución Presidencia N° 255/2015, con la categoría Prosecretaria Letrada de Cámara.

Que por providencia de fecha 30 de junio de 2015, dictada en el marco de las actuaciones Nros. 12032/15 y 14388/15 acumuladas, el Sr. Administrador General asignó a la precitada agente a cumplir tareas en la Fiscalía General Adjunta del Ministerio Público Fiscal, desde el 01 de octubre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que por providencia del 23 de diciembre de 2015, dictada en el marco de la actuación N° 33707/15, el Sr Administrador General prorrogó por el término de un año la mencionada asignación de la agente Girardi, la cual fue notificada al precitado Ministerio Público por oficio OAyF N° 039/2015.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Art. 1°: Transferir a la agente Carina Ester Girardi, Legajo N° 777, a la Fiscalía General Adjunta del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A, con las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Ministerio Público Fiscal de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 28 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires